

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5721 *SOFTONIC INTERNATIONAL, S.A.*

Se comunica a los socios de la compañía que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2019 en el domicilio social se aprobaron por mayoría de los accionistas presentes o representados, que representan el 98,95% del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo relativo a la modificación del objeto social:

Segundo.- Se da nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos.

Artículo 2.- Objeto social

El negocio consiste en las siguientes actividades: (i) mercado para la venta de aplicaciones de software y otras soluciones web para consumidores de tecnología; y (ii) venta de oportunidades de vinculación publicitaria y participación en los ingresos a proveedores de soluciones tecnológicas que buscan alcanzar una gran base global de usuarios.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objetos idénticos o análogos. La Sociedad no realizará actividades que requieran autorización, concesión administrativa, notificación, licencia, inscripción en un Registro o permiso especial, mientras no cuente con dichas autorizaciones, concesiones, notificaciones, licencias, inscripciones o permisos. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad.

El Código CNAE correspondiente al objeto social es el 6311.

Se procede a la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil a los efectos de lo dispuesto en los artículo 346 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 14 de marzo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Andreas Tors.

ID: A190040070-1